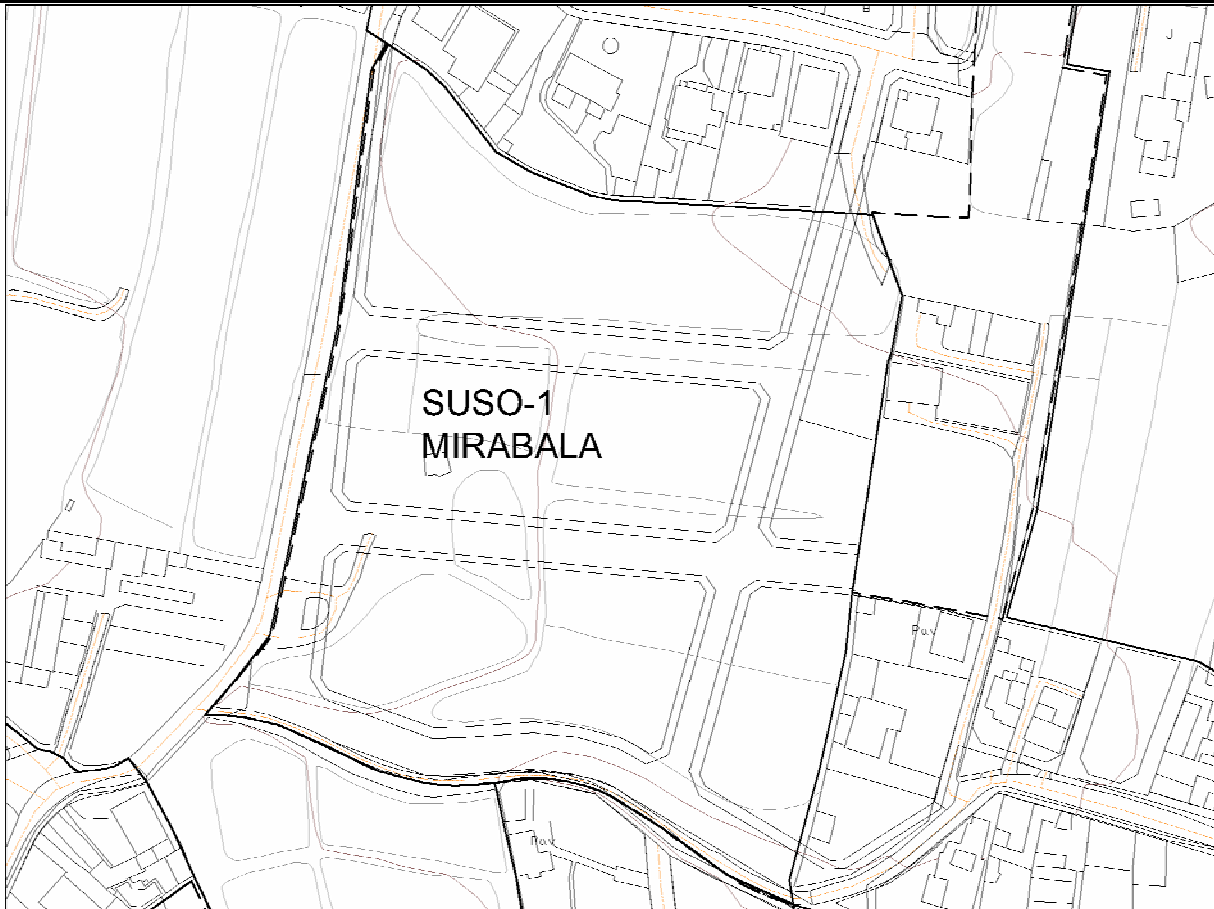
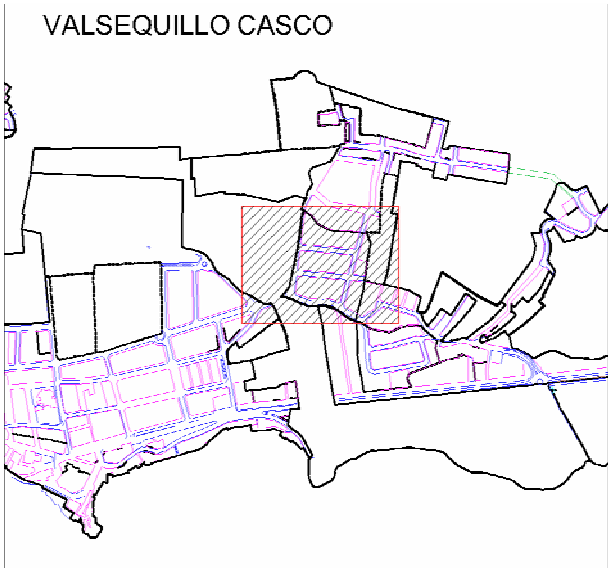
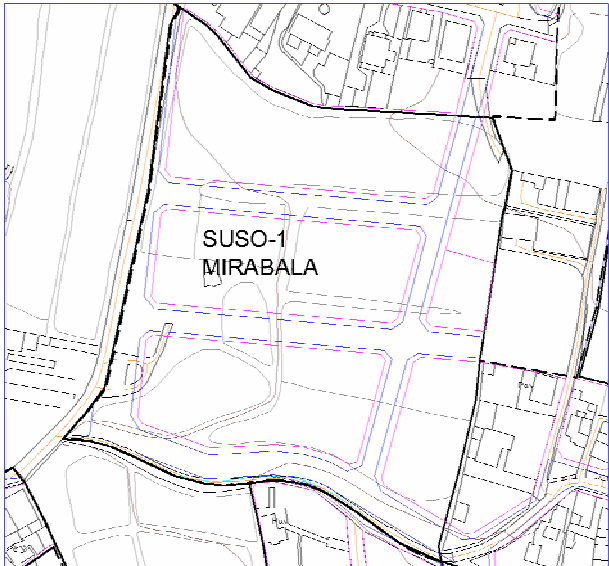
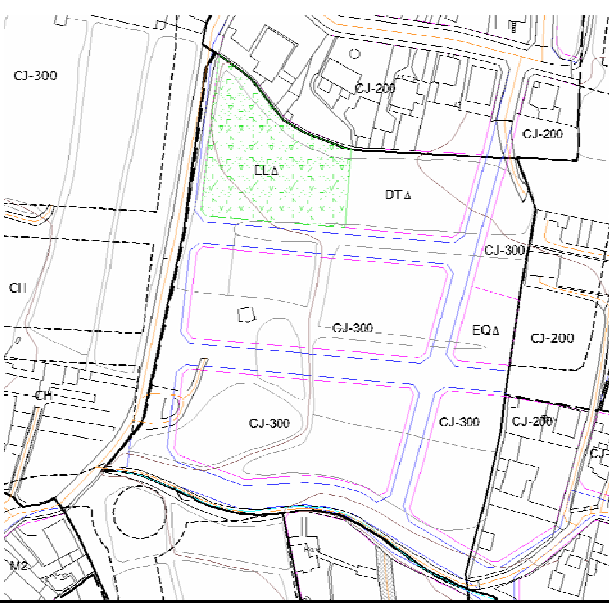


SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO		1
SECTOR:	SUSO-1. MIRABALA.	
		
USO Y TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: ÚNICO: RESIDENCIAL AISLADA O PAREADA (CJ-300)		SITUACIÓN VALSEQUILLO CASCO 
SUPERFICIE TOTAL DEL SECTOR: 19.486 m ²		
SISTEMA DE EJECUCIÓN: PRIVADO		
SISTEMAS GENERALES INCLUIDOS -		
VIARIO: 6.878 m ² .		
SUPERFICIE TOTAL SIN VIARIO: 12.608 m ²		

SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO		1
SECTOR:	SUSO-1. MIRABALA.	
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA		UNIDADES DE ACTUACIÓN 
0,424 m²e/m²s.		
EDIFICABILIDAD DEL SECTOR:		
8.526 m²e.		
RESERVAS MÍNIMAS:	3.056 m².	
SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES:	1.528 m²	
SISTEMA LOCAL DOTACIONES:	764 m²	
EQUIPAMIENTOS:	764 m²	
RESERVAS PREVISTAS:	3.960 m².	
SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES:	1.950 m²	
SISTEMA LOCAL DOTACIONES:	1.482 m²	
EQUIPAMIENTOS:	528 m²	
EDIFICABILIDAD LUCRATIVA DEL SECTOR:		ORDENACIÓN 
7.341 m²e		
NÚMERO DE VIVIENDAS:	69	
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO DE COMPARACIÓN		
COEFICIENTES		
Coeficiente “u”:	1	
Coeficiente “i”:	1,1	
Coeficiente “c”:	1,89	
Subcoeficiente “l”:	1,43	
Subcoeficiente “gu”:	1,15	
Subcoeficiente “s”:	1,15	
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO GLOBAL DE COMPARACIÓN		
15.896 UdA		
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO MEDIO DE COMPARACIÓN		
0,8157 UdAm²/m²		
ÁREA TERRITORIAL:	2	
CONVENIO URBANÍSTICO:	SI	
UNIDADES DE ACTUACIÓN:	1	
UA-1:	19.486 m²	
Medidas de integración ambiental.		
El proyecto de urbanización deberá contemplar el enmascaramiento de las medianeras existentes.		
Se arbolarán las aceras tal y como se indica en los planos de ordenación incluidos en el Anexo de este PGOV.		
Plazos para la ejecución del sector desde la entrada en vigor de la ordenación completa:		
Un año y medio para la presentación del proyecto de urbanización.		
Dos años y medio para la ejecución completa de las obras de urbanización.		
Dos años y medio para el cumplimiento y formalización de los deberes de cesión y equidistribución.		
El resto de los plazos son los que se indican en el artículo 15 de la Normativa del Plan General de Ordenación.		
EN EL ANEXO DE ESTE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN SE INCLUYE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA COMPLETA DEL SECTOR.		